

**HECHO ESENCIAL**

Energía Latina S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 1089

Santiago, 24 de abril de 2019

Señor

Joaquín Cortez Huerta

Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero

Presente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley de Mercado de Valores, por la presente, en representación de Energía Latina S.A. (la "Sociedad"), y debidamente facultado por el directorio, comunico a usted como hecho esencial, que:

En la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 24 de abril de 2019, fueron acordadas las siguientes materias:

- (i) Aprobar la memoria, los estados financieros e informe de los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018. Todos estos documentos antes referidos quedaron a disposición de los accionistas de la Sociedad en el domicilio social y se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad, [www.enlasa.cl](http://www.enlasa.cl); y
- (ii) Aprobar la distribución de un dividendo de US\$ 0,0686 por acción, sobre cada una de las 43.762.312 acciones suscritas y pagadas, esto es un total de US\$ 3.002.095 con cargo a las utilidades del ejercicio 2018. El monto del dividendo a pagar equivale al 89,3% de la utilidad del ejercicio 2018, de manera que el saldo de las utilidades se destinará a Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores, como reserva de futuros dividendos.

Los términos y condiciones del reparto de dividendos antes referido serán debidamente informados en conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 660, de fecha 22 de octubre de 1986.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
Jorge Brahm Barril  
Gerente General  
**ENERGÍA LATINA S.A.**